



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 21 JUN 2022

Expediente N° SO-19.179/2022.-
Resolución N° SO-349/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 293/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se determina en el Artículo 2° el Cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo Interino de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Algebra Lineal y Geometría Analítica (1° año – Segundo Cuatrimestre)”** con extensión de funciones a **“Matemática para Informática (1° año – Primer Cuatrimestre)”** de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo al informe presentado por Dirección Académica, se debe modificar la instancia de Evaluación de Antecedentes y Entrevista, debiendo ser el correcto:

“Evaluación de Antecedentes y Oposición”.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 293/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta la instancia de Evaluación de Antecedentes y Entrevista, quedando de la siguiente manera:

“Evaluación de Antecedentes y Oposición: 06 de Julio de 2022, a horas 16:00.”

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los miembros de la Comisión Asesora (RES-CD-EXA-336/2021). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M^{te}. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA